

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23863 VALENCIA

Dña. M^a José Roig Sapiña, Letrado A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado Voluntario núm. 199/2021 habiéndose dictado en fecha 19 de abril de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Eduardo Pastor Martínez auto de declaración de concurso de acreedores de Automóviles Palmero, S.L., con CIF Núm B96645726 y domicilio en Museros (Valencia), Av. Barcelona n° 32, decretando la suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil deudora sobre su patrimonio, habiéndose nombrado Administrador concursal a Daniel Furió Moncho, con la cualidad de abogado, con domicilio profesional en la Plaza Apóstoles n° 3-2-4 46701 de Gandía, teléfono 607368417 y correo electrónico concursoautomovilespalmero@gmail.com, quien ha aceptado el cargo en fecha 5 de mayo de 2021, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 de la LC (255 y cc TRLC). La misma resolución acuerda la inmediata apertura la Sección de Liquidación, ordenando la disolución de la sociedad y el cese de los administradores de la concursada. Procede su publicidad conforme a lo dispuesto en el art. 410 TRLC.

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 6 de mayo de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210030888-1